

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Local comercial de negocio, situado en planta baja o primera del edificio en Maracena, calle General Sanjurjo, 14. Mide 107 metros 86 decímetros cuadrados. Linda: Frente, portal de entrada y calle General Sanjurjo; derecha, entrando, dicho portal y local número 2; izquierda, finca de don José Gutiérrez López, y espalda, finca de don Miguel Ávila Montes. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada al tomo 1.824, libro 130 de Maracena, finca número 6.253-N. Tasada para subasta en 5.000.000 de pesetas.

2. Local comercial o de negocio, situado en la planta baja o primera del edificio en Maracena, calle General Sanjurjo, 14. Mide 107 metros 86 decímetros cuadrados. Linda: Frente, portal de entrada y calle General Sanjurjo; derecha, entrando, finca de don Miguel Gómez Alamao; izquierda, cuarto de contadores, de luz y de agua, dicho portal de entrada y local número 1, y espalda, finca de don Miguel Ávila Montes. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada al tomo 1.824, libro 130 de Maracena, finca número 6.254-N. Tasada para subasta en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 25 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Rogelia Torres Donaire.—El Secretario.—66.116.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frías Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 412/1998, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, contra don José Rafael Infantes Benavente y doña Carmen Martín Diéguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 22, letra A. Local comercial en la planta baja a ras de suelo, con una superficie construida de 46 metros 92 decímetros cuadrados y útil de 43 metros 22 decímetros cuadrados. Se identifica como local B. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada por la calle Santa Fe: Al frente, dicha calle; derecha, entrando, portal de entrada, local A, resto del local de donde éste es parte segregada y local C; izquierda, medianería con propiedad de don José Jiménez Alarcón, y fondo, medianería con propiedad de don Juan de Dios Sánchez Lamolda. Se ubica en esta capital, calle Santa Fe, número 4, esquina a calle Cañaveral. Finca registral número 24.762.

Tipo de subasta: 15.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 11 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Adela Frías Román.—El Secretario.—66.127.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Don Juan Segura López, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en el juicio universal de quiebra voluntaria número 295/1998 seguido en este Juzgado, se ha dictado con esta fecha auto declarando en estado de quiebra voluntaria a la entidad «S. C. S. Componentes Electrónicos, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Primer de Maig, números 5-7, de Hospitalet, dedicada a la compra-venta, importación y exportación, comercio de componentes, aparatos e instrumentos eléctricos y electrónicos, aparatos de radio y televisión, de medidas, recambios y accesorios de los mismos, con todas sus consecuencias legales, quedando inhabilitados sus legales representantes y Administrador para administrar y disponer de los bienes de la misma, habiéndose nombrado Comisario de la quiebra a don Francisco Pedreño Maestre y Depositario a don Joaquín de Vicente Martí.

Que se retrotraen los efectos de la quiebra por el día que resulte haber cesado la quiebra en el pago corriente de sus obligaciones y con la calidad de, por ahora y de sin perjuicio de tercero, la fecha de 1 de enero de 1998.

Se decreta la retención de toda la correspondencia postal y telegráfica de la quebrada, para lo cual se expedirán las órdenes y comunicaciones oportunas a la Administración de Correos y Telégrafos de Hospitalet, a fin de que se remita a este Juzgado toda la dirigida a la quebrada, procediendo a la apertura en las fechas que se señalen, en la pieza que se formará.

Expídase mandamiento por duplicado al Registro Mercantil de esta provincia, haciéndole saber la existencia de este juicio universal, a los efectos legales oportunos, adjuntándose con el mismo testimonio del presente auto.

Que se decreta la acumulación al presente juicio de todas las ejecuciones pendientes contra la quebrada, a excepción de aquellas en que sólo se persigan bienes hipotecados.

Se requiere por medio del presente a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia de la quebrada para que lo manifiesten al Comisario, bajo apercibimiento de ser declarados cómplices de la quiebra, y previniendo a los que adeuden cantidades a la quebrada que las entreguen al Depositario, bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de publicidad suficiente, libro del presente edicto en Hospitalet a 1 de diciembre de 1998.—El Secretario judicial, Juan Segura López.—66.022.*.

HUELVA

Edicto de subasta

En el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Huelva, con el número 353/1997, a instancia de «Iniciativa de Inversiones Rurales, Sociedad Anónima», contra «Coagrisur, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se dirán, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 19 de febrero de 1999, y hora de las diez, por el precio de tasación; en caso de no haber postores y de no solicitar el ejecutante la adjudicación, se celebrará

Segunda subasta: El día 19 de marzo de 1999, y hora de las diez, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación; y caso de quedar desierta y de no solicitarse por la parte actora la adjudicación, se celebrará

Tercera subasta: El día 19 de abril de 1999, y hora de las diez, sin sujeción a tipo.